Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394 .
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

EXPEDIENTE Nº 04/2017.

18.3.- Dirección de obra.

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que en interpretación técnica de éste diere al contratista el/la directora/a facultativo/a de las obras. Cuando dichas instrucciones fueren de carácter verbal deberán ser ratificadas por escrito en el más breve plazo posible, para que sean vinculantes para las partes.

Corresponderá la Dirección de Obra al/la Arquitecto/a **Don Francisco Castilla Muñoz.**

CECOSAM participará conjuntamente con la Dirección facultativa de las Obras en las decisiones relativas a la elección de materiales.